



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 021-2015 DEL CONSEJO MUNICIPAL  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCO**

En la ciudad de Huánuco, siendo las 06:00 p.m. del dia **06 de octubre** del dos mil quince, reunidos en la Sala de Sesiones (Salón San Sebastián) de esta Comuna, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria programada para la fecha, presidida la Sesión de Concejo de acuerdo a Ley por el señor **Alcalde Aníbal Edmundo Solórzano Ponce**, y contando con la asistencia de los señores regidores: Jhon Richar Borja Ramos, Teófilo Sánchez Orbezo, Sarmit Jossy Huaynate Tito, Roy Denis Gonzales Cotera, Julio Cantalicio Rivera, Ney Admir Loyola Mariluz, Giancarlo Fernando Rivera Verde, Laura Ríos Ramírez, Lorenzo Silva Céspedes, Varinia Calvo Gómez, Raúl Cajahuanca Torres, Segundo Nelson Ramírez Paredes y José Benjamin Pablo Chaupis; actuando como Secretario General el Abog. Juan Pedro Oliveros Denegri. Existiendo el quórum reglamentario; el Presidente del Concejo da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:** El Secretario General da lectura del Acta anterior, luego del cual se tiene por aprobada.

**DESPACHO:**

1. Dictamen N° 007-2015-MPHCO/CTTC, de la Comisión de Tránsito, Transporte y Comercialización, que propone al Pleno la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que, "Deroga la Ordenanza Municipal N° 020-2014-MPHCO de fecha 03 de abril de 2014 que Incorpora en el TUPA de la MPHCO, los procedimientos de Concesión de Ruta y renovación de Concesión de Rutas de vehículos mayores y vehículos menores, otorgados por la MPHCO".
  2. Dictamen N° 012-2015-MPHCO/CTTC, de la Comisión de Tránsito, Transporte y Comercialización, que propone al Pleno la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que, "Aprueba el Reglamento del Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores, Mototaxis y Similares en la Provincia de Huánuco".
  3. Dictamen N° 013-2015-MPHCO/CTTC, de la Comisión de Tránsito, Transporte y Comercialización, que propone al Pleno la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que, "Aprueba el Reordenamiento del Servicio de Transporte Regular de Personas en el ámbito Urbano e Interurbano y el Tránsito Vehicular en la provincia de Huánuco".
  4. Dictamen N° 014-2015-MPHCO/CTTC, de la Comisión de Tránsito, Transporte y Comercialización, que propone al Pleno la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que, "Aprueba el Proceso de Actualización y Modernización del Sistema de Emisión y Control de Licencias de Conducir en Vehículos menores, de Clase B Categoría II B, L3, L4 y II C, L5 de la MPHCO".
  5. Dictamen N° 015-2015-MPHCO/CTTC, de la Comisión de Tránsito, Transporte y Comercialización, que propone al Pleno la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que, "Otorga Beneficio Especial de Pago de Papeletas de Infracción al Reglamento de Tránsito".
  6. Dictamen N° 004-2015-MPHCO/CAyCI, de la Comisión de Administración y Control Institucional, que propone al Pleno, se ratifique el Acuerdo de Concejo N° 056-97-MPHCO de fecha 31 de diciembre de 1997, que autoriza al Titular del Pliego a suscribir contratos de compraventa de Puestos del Mercado de Abastos de Las Moras- Huánuco, y se Autorice al señor alcalde Aníbal Edmundo Solórzano Ponce, la suscripción de la escritura pública de contraventa del Puesto N° 130 del Mercado de Abastos de Las Moras – Huánuco, a favor de la administrada Victoria Contreras de Aguirre, en mérito a la minuta existente.
  7. Dictamen N° 01-2015-MPHCO-CM/CDH de la Comisión de Desarrollo Humano, que propone al Pleno del Concejo, se Autorice al señor Alcalde la suscripción y firma del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huánuco y la Federación Departamental de Discapacitados.
  8. Informe N° 077 -2015-MPHCO-GA, de la Gerencia de Administración, sobre Autorización de Registro de firmas de los miembros Titulares y Suplentes de las Cuenta Corrientes de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
  9. SE DA CUENTA, el Informe N° 013-2015-MPHCO-CE/SAAA del Presidente del Comité Especial del proceso de selección de Licitación Pública N° 002-2015-MPHCO-CE "Adquisición de Productos del vaso de Leche" – 2015

Se aprueba por unanimidad que, todos los asuntos del despacho, pasen a Orden del Día.

## INFORMES:

Presidente del Concejo, dijo: El día martes 20 de setiembre he tenido una reunión en la ciudad de Lima con representantes del Banco Alemán, del Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción y el Presidente del Directorio de Seda Huánuco. También con el grupo Consorcio Coreano, que han venido trabajando hace dos años sobre el tema de Relleno Sanitario, ahora cuentan con financiamiento y existe un expediente técnico avanzado. Quieren que se les otorgue una carta de acreditación, pero, no se les dio; también señalaron que pueden elaborar el Expediente Técnico. Ya han licitado la elaboración del expediente Técnico de Ampliación de Agua Potable y Desagüe de la ciudad de Huánuco. Sobre la Planta de Tratamiento concierne a las regiones de Huánuco, Junín y Pasco, hay un financiamiento de diez millones de Euros; por tanto, no les puede dar autorizaciones; pero, creo que Amarilis ya le ha entregado una carta, sin embargo el proyecto es integral. El día 30 de setiembre tuvimos una reunión con SENASA tratamos el tema del drenaje, respecto a los malos olores que se denotan en algunos tramos. Hay la necesidad de comprar un Hidrojet para la limpieza del drenaje. Asimismo, también nos reunimos con la ONG Tecnides sobre el tema de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Churubamba. Los proyectos que están terminados serán entregados a Seda Huánuco, porque los proyectos que han construido están en la actualidad sin mantenimiento.



REGIDOR BORJA RAMOS, DIJO: Los días 29 y 30 de setiembre he estado encargado del despacho de Alcaldía, he recibido la visita de vecinos de La Laguna, dan cuenta de los hechos: Construcciones ilegales en la entrada de Pillico marca, de manera irregular, se debe tomar acciones a través del Área técnica. Por la zona de Marcapamba también, es una zona de riesgo.

REGIDOR SILVA CESPEDES, DIJO: Señor Presidente, dos cosas, 1) Cuando deja encargado el despacho de alcaldía es solo para situaciones protocolares, pero, he observado que el alcalde encargado realiza actos administrativos. 2) Los nuevas, plantean inversiones de 30 o más millones, pero en el fondo no hay tal. Cuando estábamos para darle las cartas, Señor alcalde espero que tenga cuidado, porque son estafadores.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO: Gracias señor regidor Silva.

**PEDIDOS:**

REGIDOR SILVA CESPEDES, DIJO: 1) El día 02 de octubre fue publicado en el diario El Peruano, una Resolución del MEF sobre el Plan de Incentivos, la MPHCO no ha cumplido con la meta sobre Seguridad Ciudadana. Pido se tome las acciones gastos de la MPHCO, en el Congreso de la AMPE. 4) Viendo el Despacho de la presente sesión, pido se informe sobre de prelación de los dictámenes de la Comisión de Transporte, porque es incoherente.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO: Respecto al pedido 1), efectivamente he sido informado por el Gerente de Planificación y Presupuesto sobre el Plan de Incentivos, me indica que se han remitido los informes en su oportunidad y que se presentarán documentos escritos para que se haga la rectificación. Al pedido 2) Se ha lanzado 48 plazas a concurso CAS. Al pedido 3) Se hará un informe detallado en una próxima sesión. Al pedido 4) Se somete a votación para que se cambie el orden de prelación del despacho, aprobado por unanimidad, debiendo ser el punto 5 en cambio del punto 1 y el punto 1 en el cambio del punto 5.

REGIDORA CALVO GOMEZ, DIJO: 1) Pido se realice una inspección y regule a los vendedores ambulantes en el jirón 28 de julio y Crespo castillo, tanto en el día como en la noche, parte que dejan su basura. Se derive al área técnica para las la nación hay un lote abandonado, es un peligro, hay muchos robos a los alumnos; así también como en el parque Amarilis; reforme el Reglamento del inspector de Transporte, para que también cuiden de la limpieza de la ciudad.

REGIDOR SANCHEZ ORBEZO, DIJO: Los inspectores tienen responsabilidades mayores, no sería posible implementar dicho pedido.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO: Los inspectores tiene carga laboral definida. Pase al área técnica para su informe.

REGIDOR PAREDES RAMIREZ, DIJO: El Gerente de Desarrollo Local, informe si existen licencias de construcción de las edificaciones pasando el puente El Tingo. Pase al área técnica para que informe según sus funciones y emitan informe.

REGIDOR CAJAHUNACA TORRES, DIJO: Se nos ha alcanzado el Resumen de la Rendición de Cuentas de las actividades por los 476 Aniversario de la Fundación Española de la ciudad de Huánuco. Pido se fije fecha para la conferencia de prensa.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO: En la próxima sesión, se dará cuenta a sesión de concejo.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Dictamen N° 015-2015-MPHCO/CTTC, de la Comisión de Tránsito, Transporte y Comercialización, que propone al Pleno la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que, "Otorga Beneficio Especial de Pago de Papeletas de Infracción al Reglamento de Tránsito".

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO: Se invita al Presidente de la Comisión de Tránsito, Transporte y Comercialización, explique el proyecto de Ordenanza.

REGIDOR SÁNCHEZ ORBEZO, DIJO: En resumen se tiene los beneficios siguientes: Pago de papeletas hasta el 31 de diciembre de 2012, se aplica un descuento del 80% por el pago al contado. Pago de papeletas del 01 de enero de 2013 al por ebriedad, con Dictamen N° 015-2015-MPHCO/CTTC de fecha 23 de setiembre de 2015, los miembros de la Comisión ordinaria de Regidores de Tránsito, Transporte y Comercialización, Opinan: 1º.- por la Procedencia del proyecto de ordenanza municipal que otorga beneficio especial de pago por papeletas de infracción al reglamento de tránsito. 2.- Derivar a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su Informe correspondiente y de derive a sesión de concejo en la brevedad posible.

REGIDOR CANTALICIO RIVERA, DIJO: El artículo 2º del dictamen de la Comisión, opina que se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su Informe legal, quiere decir que no se ha emitido.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO: La Comisión debió pedir informe legal previo a su dictamen, es un error de forma.

Luego de una deliberación.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DISPONE: Se somete a votación para aprobar que el Dictamen vuelva a la Comisión de Tránsito, Transporte y Comercialización. **APROBADO POR MAYORIA**, doce votos a favor y un voto de abstención, del regidor BORJA RAMOS, por ser miembro de la Comisión referida; por tanto, con dispensa de lectura y aprobación de Acta 182. **SE ACUERDA: DEVOLVER EL DICTAMEN N° 015-2015-MPHCO/CTTC DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LA COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN, PARA EMITIR NUEVO DICTAMEN; PREVIO INFORME DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA.**

2. Dictamen N° 012-2015-MPHCO/CTTC, de la Comisión de Tránsito, Transporte y Comercialización, que propone al Pleno la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que, "Aprueba el Reglamento del Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores, Mototaxis y Similares en la Provincia de Huánuco".



*Angel Espinoza*  
*Jaymero Olivos*  
*Denegrí*

*Darío Ríos R*



PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO: Se invita al Presidente de la Comisión de Tránsito, Transporte y Comercialización, explique el proyecto de Ordenanza.

REGIDOR SANCHEZ ORBEZO, DIJO: En primer lugar debo mencionar que el proyecto de Ordenanza se ha remitido vía digital y en físico a todos los regidores para su estudio, además se ha socializado con algunos regidores. Mediante el Dictamen N° 012-2015-MPHCO/CTTC de fecha 23 de septiembre de 2015, los miembros de la Comisión Ordinaria de Regidores de Tránsito, Transporte y Comercialización, Opinan: 1°.- Por la Procedencia del proyecto de ordenanza municipal que aprueba el Reglamento del transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores (mototaxis y similares), en la provincia de Huánuco. 2- Derivar a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su Informe correspondiente y de derive a sesión de concejo en la brevedad posible. Con dicha Ordenanza se plantea normas complementarias sobre los vehículos menores, no tiene ninguna relación con la Ordenanza que Otorga Beneficio Especial de Pago de Papeletas de Infracción al Reglamento de Tránsito.

REGIDOR SILVA CESPEDES, DIJO: Si nosotros aprobamos la Ordenanza sin tener en consideración la Ley Orgánica de Municipalidades ni el Reglamento de Tránsito, sería un error.

REGIDOR SÁNCHEZ ORBEZO, DIJO: El Reglamento de Tránsito y la Ley Orgánica de Municipalidades nos facultan para elaborar normas en materia de tránsito, conforme a nuestra realidad.

REGIDOR CANTALICIO RIVERA, DIJO: Quiero saber si la en los actuados existe el Informe Legal que sustenta el proyecto de Ordenanza, toda vez que en el dictamen se señala que se derive a Asesoría Jurídica. Luego de una deliberación.

de Ordenanza, toda vez que en el dictamen se señala que se dirige a la Comisión de Tránsito, Transporte y Comercialización. **PRESIDENTE DEL CONCEJO, DISPONE:** Se somete a votación para aprobar que el Dictamen vuelva a la Comisión de Tránsito, Transporte y Comercialización. **APROBADO POR UNANIMIDAD;** por tanto, con dispensa de lectura y aprobación de Acta, **183. SE ACUERDA: DEVOLVER EL DICTAMEN N° 012-2015-MPHCO/CTTC DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LA COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN, PARA EMITIR NUEVO DICTAMEN; PREVIO INFORME DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA.**

3. Dictamen N° 013-2015-MPHCO/CTTC, de la Comisión de Tránsito, Transporte y Comercialización, que propone al Pleno la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que, “Aprueba el Reordenamiento del Servicio de Transporte Regular de Personas en el ámbito Urbano e Interurbano y el Tránsito Vehicular en la provincia de Huánuco”.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO: Se invita al Presidente de la Comisión de Tránsito, Transporte y Comercialización, explique el proyecto de Ordenanza.

REGIDOR SANCHEZ ORBEZO, DIJO: Este proyecto de Ordenanza tiene todos los informes, tanto más que parte de los informes de la Comisión Multisectorial.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO:** Señores regidores, dada las circunstancias que se denotan en los proyectos de Ordenanzas sobre tránsito; pido que el paquete de estas proyectos sea visto en una próxima sesión extraordinaria.

REGIDOR SÁNCHEZ ORBEZO, DIJO: Los proyectos de Ordenanzas se han enviado a los correos electrónicos y se han entregado en físico a los señores regidores. Pero, lamento que hasta la fecha no han hecho llegar sus aportes.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO:** Los transportistas están muy preocupados, se debe atender pronto. Luego de una

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DISPONE: Se somete a votación para aprobar derivar que los Dictámenes Nros. 007, 013

Presidente del Consejo, Dpto. CNE, Comisión de Asuntos Legales, y 014-2015-MPHCO/CTT de Orden del Día, se derivan a la Comisión Ordinaria de Regidores de Asuntos Legales, Procuraduría y Secretaría General, para emitir Dictamen respectivo; previo Informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de

Procedura y Secretaría General, para emitir dictámenes respectivos, previa revisión de la documentación que se les remita, considerando necesario. **APROBADO POR UNANIMIDAD;** por tanto, con dispensa de lectura y aprobación de Acta, **184.**

4. Dictamen N° 004-2015-MPHCO/CAyCI, de la Comisión de Administración y Control Institucional, que propone al Pleno, se ratifique el Acuerdo de Concejo N° 056-97-MPHCO de fecha 31 de diciembre de 1997, que autoriza al Titular del Pliego a suscribir contratos de compraventa de Puestos del Mercado de Abastos de Las Moras- Huánuco, y se Autorice al señor alcalde Aníbal Edmundo Solórzano Ponce, la suscripción de la escritura pública de contraventa del Puesto N° 130 del Mercado de Abastos de Las Moras – Huánuco, a favor de la administrada Victoria Contreras de Aguirre, en mérito a la minuta existente.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO: Se invita al Presidente de la Comisión de Administración y Control Institucional, explique el proyecto de Ordenanza.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DISPONE: Señor Secretario General, de lectura de la parte resolutiva del Dictamen N° 004-2015-MPHCO/CAyCI de fecha 05 de octubre de 2015,

SECRETARIO GENERAL, DIJO: Dictamen N° 004-2015-MPHCO/CAyCI; parte resolutiva: Los miembros de la Comisión Ordinaria de Regidores de Administración y Control Institucional, Opinan: 1°.- Que se Ratifique el Acuerdo de Concejo N° 056-97-MPHCO de fecha 31 de diciembre de 1997, que Autoriza al Titular del Pliego a suscribir contratos de Compra Venta del Mercado de Abastos de las Moras - Huánuco. 2.- Se Autorice al Alcalde Aníbal Edmundo Solórzano Ponce, la suscripción de la Escritura Pública de Compra Venta del Puesto N° 130 del Mercado de Abastos de las Moras - Huánuco, a favor de la administrada Victoria Contreras de Aguirre, en mérito a la Minuta que obra en autos.





REGIDOR SILVA CESPEDES, DIJO: Cuando estuve de alcaldesa la Sra. Luzmila Templo Vargas, corréto varios abusos porque era poderosa; no estamos en condición de que se autorice la compraventa del Puesto N° 130 del Mercado de las Moras. Se debe tener presente lo que estipula la Ley Orgánica de Municipalidades, y no se debe alegremente autorizar;

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO: En efecto, se debe tener en cuenta el fundamento jurídico, hay que tener en cuenta los plazos, creo que ya han prescrito.

REGIDOR CANTALICIO RIVERA, DIJO: Se debe tener presente que fundamentos ha sustentado la Gerencia de Asesoria Jurídica, para declarar la procedencia.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO: Si hay un Acuerdo de Concejo se debe ver su vigencia, también la antigüedad. Luego de una deliberación.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DISPONE: Se somete a votación aprobar se derive el Dictamen N° 004-2015-emitir dictamen respectivo. **APROBADO POR MAYORIA**, nueve votos a favor, un voto en contra del regidor Gonzales Cotera, y tres votos de abstención de los regidores Borja Ramos, Huaynate Tito y Sánchez Orbezo, por ser miembros de la comisión; por tanto, con dispensa de lectura y aprobación de Acta, 185. **SE ACUERDA: DERIVAR EL DICTAMEN N° 004-ASUNTOS LEGALES, PROCURADURÍA Y SECRETARÍA GENERAL, PARA EMITIR DICTAMEN RESPECTIVO.**

5. Dictamen N° 01-2015-MPHCO-CM/CDH de la Comisión de Desarrollo Humano, que propone al Pleno del Concejo, se Autorice al señor Alcalde la suscripción y firma del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huánuco y la Federación Departamental de Discapacitados.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO: Se invita al Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, explique el proyecto de Ordenanza.

REGIDORA CALVO GOMEZ, DIJO: A través del Informe N° 132-2015-MPHCO-GAS-SPS de fecha 06 de agosto de 2015, el Sub Gerente de Programas Sociales, pone de conocimiento que según Informe N° 108-2015-PMCA-AMB, del ciento cincuenta y cinco (155) personas con discapacidad y que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza; se atenderá con 750 kg por mes.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO: Se repartirá 5 kg por persona, según disponibilidad del Programa de Complementación Alimentaria (PCA).

REGIDORA CALVO GÓMEZ, DIJO: esta situación en detalle está aprobado por el PCA.

REGIDOR BORJA RAMOS, DIJO: Es decir, la provisión está debidamente sustentada.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO: Señor Responsable del PCA, está programado para atender según lo establecido en el PCA?

RESPONSABLE DEL PCA, DIJO: Dentro del PCA se ha realizado la distribución de los alimentos por beneficiarios, no se va a incurrir en incumplimiento del Convenio a suscribirse.

REGIDOR CANTALICIO RIVERA, DIJO: El Convenio debe especificar las responsabilidades de las partes.

REGIDORA CALVO GOMEZ, DIJO: En el primer proyecto si bien no se había definido el número de usuarios y la cantidad a proveer; el proyecto actual ya cuenta con esos datos. Luego de una deliberación.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DISPONE: Se somete a votación para aprobar el Convenio de Apoyo Alimentario a suscribirse entre la Municipalidad Provincial de Huánuco y la Federación Departamental de Discapacitados de Huánuco (FEDDHCO), según disponibilidad presupuestal. **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Por tanto, con dispensa de lectura y aprobación de Acta, 186. **SE ACUERDA: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE APOYO ALIMENTARIO DISCAPACITADOS DE HUÁNUCO (FEDDHCO), SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A UN APORTE NUTRICIONAL COMPLEMENTARIO DIARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA ABOG. ANÍBAL EDMUNDO SOLÓRZANO PONCE, PARA QUE EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE ÉSTA ENTIDAD EDIL, SUSCRIBA EL CONVENIO INDICADO.**

6. Informe N° 077 -2015-MPHCO-GA, de la Gerencia de Administración, sobre Autorización de Registro de firmas de los miembros Titulares y Suplentes de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DIJO: A través del Informe N° 077-2015-MPHCO-GA de fecha 29 de septiembre de 2015, el nuevo Gerente de Administración, solicita el cambio de registro de firmas de los Titulares y Suplentes de las Cuentas vez, que mediante Resolución de Alcaldía N° 761-2015-MPHCO/A de fecha 31 de agosto del año en curso, ha sido designado a partir del 01 de septiembre del mismo año, en dicho cargo. Luego de una deliberación.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DISPONE: Se somete a votación aprobar, el cambio de registro de firmas para el manejo de fondos y demás operaciones de Tesorería. **APROBADO POR UNANIMIDAD**; por tanto, con dispensa de lectura y aprobación del acta, 187. **SE ACUERDA: APROBAR, EL CAMBIO DE REGISTRO DE FIRMAS PARA EL MANEJO DE FONDOS Y DEMÁS OPERACIONES DE TESORERÍA; PARA TAL EFECTO LOS RESPONSABLES TITULARES Y SUPLENTES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, SERÁN TITULARES: ECON. JOEL ALBERTO ORTIZ MENDOZA, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN; CPC. MERY MENDOZA ABAL, SUB GERENTE DE TESORERÍA. SUPLENTES: LIC. EDWARD CIRILO ZÁRATE LÓPEZ, GERENTE MUNICIPAL; ECON. UBALDO TIMOTEO SANTIAGO CARRILLO, GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**



Handwritten signatures and blue ink signatures are visible across the bottom of the page, including 'Laura Ríos B' and several other illegible signatures.

7. SE DA CUENTA, el Informe N° 013-2015-MPHCO-CE/SAAA del Presidente del CONCEJO Especial del proceso de selección de Licitación Pública N° 002-2015-MPHCO-CE "Adquisición de Productos del vaso de Leche" – 2015

PRESIDENTE DEL CONCEJO, DISPONE: Dado cuenta al Pleno, se derive copia del Informe al regidor interesado para su determinación correspondiente. SIN ACUERDO.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluido la presente sesión, siendo las 06.50 p.m. de la misma fecha, cuyos acuerdos adoptados en la presente sesión son con dispensa de lectura y aprobación de acta, con la firma del Señor Presidente del Concejo Municipal, del Secretario General y los señores regidores presentes, de lo que doy fe.



Handwritten signatures of several individuals are scattered across the page, including:

- Handwritten signature of Abog. Juan Pedro Oliveros Denegri (over the stamp)
- Handwritten signature of Angel Espinoza Flores (over the stamp)
- Handwritten signatures of several other individuals, including "Juan Pedro Oliveros Denegri", "Celia", "Celia", "Celia", "Celia", and "Celia".